



## ACUERDO No. CSJBOA23-61

13 de abril de 2023

*“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Altos del Rosario, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO — Identificado con el código 260414”*

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 166 y 167 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, de conformidad con lo aprobado en sesión del 12 de abril de 2023 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CSJBOR22-384 del 31 de marzo de 2022, esta Corporación integró el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de *ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO*, de los distritos judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Islas.

Que dentro de las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, los integrantes de dicho registro de elegibles, presentaron opción de sede de acuerdo a la publicación efectuada del 1° al 7 de marzo de 2023.

Que en mérito de lo expuesto y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales otorgadas, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

### ACUERDA

**ARTICULO 1°:** Formular ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Altos del Rosario, la siguiente lista de candidatos en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de *ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO* que se encuentra en vacancia definitiva.

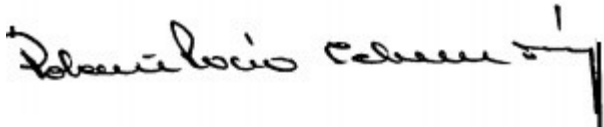
No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	CÁEZ POSADA	SERGIO MANUEL	1052985800	Nominado	588,96
2	RODRIGUEZ BADEL	DIEGO ARMANDO	1047450478	Nominado	584,40
3	VIBANCO CRESPO	OMAR	1052994281	Nominado	564,69

**ARTICULO 2°:** El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos

Acuerdo Hoja No. 2  
ACUERDO No. CSJBOA23-61  
13 de abril de 2023

133 y 167 de la Ley 270 de 1996, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Presidenta

M.P. IELG / KLDS